Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

acordaron se haga vna Nouena de missas Cantadas en la Parrochial desta Villa y se traiga a nra Sra de la Encarnacion llevando a su hermita la de nra Sra de Gracia en Procession con la mayor solemnidad q sea possible para q por medio de nra Sra sea seruido nro Sr Jesuchristo su hijo bendito embiarnos el agua y se traiga el lunes veinte y ocho deste mes y acauada la nouena se buelua en procession a nra Sra de la Encarnacion a su hermita para todo lo qual nombraron por Comissario al Sr D. Diego de Vrbe y Yarza y se hago Recado al Sr Vicario de la orden y se supplica al Sr Gouernador asista por su persona a las dhas processiones por los Incombenientes que pueden resultar

Casa escusada la de Da Pretonila

Viose vna peticion de Don Juan chico de Guzman arrendador de la encomienda desta Villa en que elige para si las casas del Sr D. Juan Bapta Navarrete Sr Don Diego de Vrbe y Yarza y Da Maria Theresa de Montreal viuda de Don Fran.co Muñoz Muñoz = y pide a la Villa eliga de las restantes Casa escusada para la Iglesia Parrochial desta Villa y entendido por ella sin perjuicio de su derecho por el que tiene deducido con la dha encomienda elegio la Casa de Da Maria Diego de Da Pretonila de Montreal y Gongora viuda de Don Fernando Montreal chacon por este año = y atento la obligacion que tiene echa Xpoual Donzilla de Robles mayordomo de la dha Parroquial administre los frutos de dha casa y en lo tocante al ganado lo haga traer al pregon y de cuenta a la Villa para q acuerde lo que combenga y se entiende en el ganado lanar y demas frutos menos en el ganado mayor

Leyeronse peticiones q se decretaron en ellas y se acauo este ayuntamiento y firmaron en